

los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.482.

## ALMAYA INVERSIONES, S. L.

### Sociedad unipersonal

*Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de socios de «Almaya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), celebrada en Madrid el 19 de marzo de 2001, ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo resultante del Balance final cerrado al 17 de marzo de 2001, a su único socio, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Administrador único.—15.493.

## ANÁLISIS DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 3 de mayo de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 4 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.485.

## APERITIVOS SNACK, S. A.

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio sito en la avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, número 6-bajo, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 9 de mayo de 2001, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 10 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la distribución de resultados, del ejercicio 2000, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación nombramiento Auditores de cuentas.

Tercero.—Ratificación nombramiento Consejero designado por cooptación.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Aperitivos Snack Tinerfe, Sociedad Limitada», unipersonal, por la entidad «Aperitivos Snack, Sociedad Anónima», conforme a las siguientes determinaciones del citado proyecto:

a. La sociedad absorbente es «Aperitivos Snack, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Diego Alonso Montaude, número 7, Las Palmas de Gran

Canaria, Gran Canaria, provincia de Las Palmas, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 98, tomo 1.381, general de Sociedades, hoja GC-3251, e inscripción primera. La sociedad absorbida es «Aperitivos Snack Tinerfe, Sociedad Limitada», unipersonal, con domicilio en la calle Méndez Núñez, 64, Casas Amarillas, Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al folio 71 del tomo 3 general, hoja I. F. 108 e inscripción segunda.

b. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada. No procede relación de canje.

c. Las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2001.

d. No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación acta de la reunión o, en su caso, designación de dos interventores para tal fin.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: Proyecto de fusión, informes de los Administradores, cuentas anuales e informe de gestión de las sociedades participantes de los tres últimos ejercicios con sus informes de auditoría, Balances de fusión, Estatutos vigentes de las sociedades participantes y relación de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y fecha de nombramiento. Asimismo, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de las cuentas por la Junta, así como el informe de Auditoría de los Auditores de cuentas. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rafael Massieu Curbelo.—15.156.

## ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE EDIFICACIONES, S. A. IMPROVER EDIFICACIONES, S. A. (Sociedades escindidas totalmente) INMOBILIARIA EXCELSIOR, S. L. URBEMAR, S.L. PROFINDIVE & ASOCIADOS, S. L. ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE EDIFICACIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Asociación Malagueña de Edificaciones, Sociedad Anónima» e «Improve Edificaciones, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal en fecha 27 de marzo de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de las mismas (que se disuelven por tal motivo) con división de su patrimonio en cuatro y tres partes, respectivamente, cada una de las cuales se transmite en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada ya existentes y a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación. «Asociación Malagueña de Edificaciones, Sociedad Anónima» se escinde en favor de «Inmobiliaria Excelsior, Sociedad Limitada», «Urbemar, Sociedad Limitada»,